



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 20 /

CHONCHI, 02 de Enero de 2014.-

VISTOS:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El presupuesto de ingresos y gastos de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, para el año 2014, aprobado por Decreto Exento N° 2733 de fecha 09 de Diciembre del 2013.

DECRETO:

Apruébese el Programa Social denominado "Desarrollo de la Vivienda 2014".

El gasto que devengue la ejecución de este programa, se imputará al **centro de costos 04.01.12 del presupuesto vigente para el año 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

PAO/LPA/CMA/mva

- DISTRIBUCION:

- C.c. Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección de Desarrollo Comunitario
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas (2)
- C.c. Adquisiciones
- C.c. Interesado
- C.c. O.I.R.S